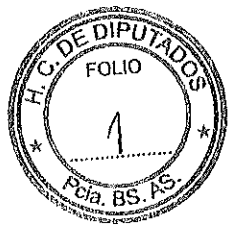




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2682 ' 122 - 23



## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY

**ARTÍCULO 1º:** Declárese Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires, al activista platense LGBT Carlos Jauregui (1957-1996), por su infatigable lucha por los derechos de la comunidad homosexual de nuestro país.

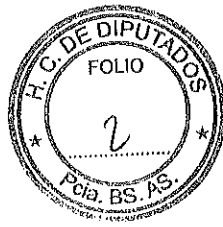
**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputado  
Daniel Lipovetzky  
Blaque Juntos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2682 / 22 - 23



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objetivo declarar como Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires al activista platense LGBT Carlos Jauregui.

Carlos Jauregui, nació el 22 de septiembre del año 1957 en la ciudad de La Plata. Sus padres eran Carlos José Jáuregui, abogado, y Elsa Guás, maestra de colegio primario. Se crio en un barrio de descendientes de italianos y cursó sus estudios en el Colegio Arzobispal José Manuel Estrada y a la vez estudió francés en la Alianza Francesa. Entre 1975 y 1979 cursó la carrera de historia de la Universidad Nacional de La Plata y entre 1977 y 1980 fue ayudante de la cátedra de historia medieval. Tras graduarse fue profesor de historia argentina en la misma universidad y de instrucción cívica en un colegio secundario. A principios de los ochenta cursó un posgrado sobre historia medieval en el École Pratique des Hautes Études de París y fue en esa ciudad donde participó de su primera marcha del Orgullo Gay, la cual fue, en sus palabras: "el motor que decidió mi posterior militancia en el movimiento gay".

De regreso al país, fundó la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), de la cual fue su primer presidente de 1984 a 1987. Jáuregui fue el primer hombre que, en los medios de comunicación, asumió de forma pública su sexualidad. Su activismo se basó en la búsqueda de visibilidad mediática. Escribió en diarios y participó en programas de televisión. En 1984, abrazado al activista Raúl Soria, protagonizó la portada de la Revista Siete Días. La misma mostraba, por primera vez, a una persona homosexual asumiendo públicamente su sexualidad. En 1987 publicó el libro "Homosexualidad en Argentina", dedicado a su pareja Pablo Azcona, a sus compañeros de militancia y a las Madres de Plaza de Mayo. Ese mismo año abandonó la CHA en busca de una militancia más profunda,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

fundando en 1991 a la Asociación Gays por los Derechos Civiles (Gays DC), desde la cual impulsa el primer proyecto de unión civil para parejas LGTBIQ+.

En 1992 junto a otras organizaciones, encabezó la primera Marcha del Orgullo Gay Lésbico en Buenos Aires y ayudo a impulsar el primer proyecto de unión civil y la inclusión de la orientación sexual en la cláusula anti-discriminatoria de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

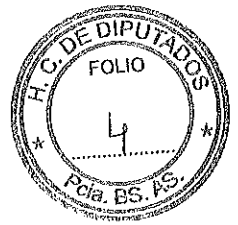
El 20 de agosto de 1996, Jauregui fallece a los 38 años a causa de VIH. Hoy, además de todos sus logros, una estación de subte, una plaza y un cuadro suyo en el Salón de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Casa Rosada, lo recuerdan. Asimismo, el 20 de agosto, se estableció como el Día del Activismo por la Diversidad Sexual.

Entendemos que la gran enseñanza que nos deja Carlos es el entender que la visibilidad es la herramienta más importante que tienen las personas LGTBI para sentirse libres y orgullosos.

Consideramos que el activista platense LGBT Carlos Jauregui se ha convertido en un gran referente de la Ciudad de La Plata y de todo el país, su constante lucha por los derechos de la comunidad homosexual y su legado son motivo de orgullo para todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires. Es por ello que, merece el reconocimiento por parte de todos los integrantes de este Honorable Cuerpo.

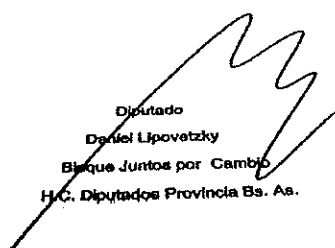


EXPTE. D- 2682 122-23



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por las razones mencionadas precedentemente solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Ley.

  
Diputado  
Daniel Lipovetzky  
Blaque Juntos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.